



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3002**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante : Bancolombia S.A  
Demandada : Héctor Hernando Gordillo Millán  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2016-00336-00**

La Unión Valle, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta dada por el Banco Colpatria y Banco GNB Sudameris quienes informar que el demandado no tiene vínculos comerciales con dichas entidades financieras.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0b0d26392c35f00a7ef50152fea44d8fdbcc6c729d9ec73ac0965a6784791f**

Documento generado en 14/10/2022 04:32:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>